



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Subdirección de Consejo de Ancianos y Personas con Discapacidad.	
Área de Adscripción:	Subdirección de Consejos de Ancianos	
Reporta a:	Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	
Supervisa a:	Trabajadoras sociales y al Jefe del Departamento de Atención a Discapacitados y Consejo de Ancianos.	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Subdirector de Atención a Capacidades Diferentes Subdirector de Administración Atención Ciudadana y Coordinación de Salud del Ayuntamiento de Centro	Coordinar eventos de entrega de aparatos ortopédicos. Gestionar recursos financieros y materiales para la operación de los consejos Gestionar las peticiones realizadas por integrantes de los Consejos de Ancianos referentes a brigadas médicos.	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
DIF Estatal Empresas Privadas Damas Voluntarias y Coordinación de los Consejos de Ancianos	El seguimiento de los programas del DIF Estatal que favorecen a los adultos mayores del Municipio de Centro. Solicitar su ayuda para involucrarlos a contribuir con los sectores más vulnerables Para planear, organizar y coordinar actividades dentro de los Consejos de Ancianos.	

H

✓

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

Organizar y coordinar la creación y funcionamiento de los Consejos de Ancianos y dar seguimiento a los programas del DIF Estatal que favorecen a los adultos mayores, así como la promoción de apoyos ante el sector público y privado.

Descripción Específica

- Atender a las personas que deseen constituir Consejos de Ancianos, informándole sobre los objetivos y requisitos para su constitución.
- Solicitar al Subdirector de Administración los recursos financieros y materiales de acuerdo a los requerimientos de las unidades operativas.
- Planear, organizar y coordinar los festejos especiales que sean asignados por la Presidenta de DIF y/o el Director.
- Visitar los Consejos de Ancianos de las comunidades y poblados y conocer sobre sus necesidades y avances en sus trabajos y manualidades.
- Promover con las Coordinadoras de los Consejos de Ancianos la realización de actividades que permitan fomentar y rescatar los valores y tradiciones a través de la realización de eventos sociales y culturales (altares de muertos y fiestas decembrinas).
- Gestión de brigadas médicas para los integrantes de los Consejos.
- Solicitar apoyos al sector público y privado para beneficio de las personas de la tercera edad que participan en los Consejos de Ancianos.
- Promover cursos de capacitación para las Damas Voluntarias y Coordinadoras de los Consejos de Ancianos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

III.- Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Bachillerato o carrera técnica
Experiencia:	Mínimo 3 años de Experiencia Laboral
Conocimientos:	Administración Pública, relaciones humanas y manejo de personal
Aptitud para ocupar el puesto:	Toma de decisiones, capacidad de negociación, control administrativo, facilidad de palabra, enfoque en resultados y buen trato

J

Ⓢ

AK